

nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2309, que nombra al señor George Conrad Cónsul Honorario de la República en Charlotte Amalie, Saint Thomas, Islas Vírgenes.—
G. O. N^o 6183, del 6 de Diciembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2309.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor George Conrad queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Charlotte Amalie, Saint Thomas, Islas Vírgenes, en lugar del señor Emilio A. Berne.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2310, que nombra al señor Louis Golden Cónsul Honorario de la República en Christiansted, Santa Cruz, Islas Vírgenes.— G. O. N^o 6183, del 6 de Diciembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2310.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Louis Golden queda nombrado Cónsul Honorario